

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN ESTEBAN VUKUSIC PARRA Rut 009503836-0
 La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE GRABACION DE VIDEO PARA ACTIVIDAD XIIIª VERSION DEL
 'DIA DEL OVEJERO 2011', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-13-SE11, DECRETO N° 121
 DE FECHA 25/02/2011. (FINANCIADO CON FONDOS PROVISION CULTURAL 2% FNDR-
 2011)
 Fecha de Pago 15/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	94	07/03/2011	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		225,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		25,000
Totales		250,000	250,000



[Handwritten signature]

CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLOEIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



MA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad